



SOLICITUD FORMALIZACIÓN CONVENIOS DE PRÁCTICAS

Técnico Gestor:			
Expte.:	SC/EPC/0009/2018	Nº Solicitud:	

DATOS DEL SOLICITANTE					
Nombre y Apellidos		DNI	E-mail		
DATOS DE LA EMPRESA					
Nombre / Razón Social				CIF / NIF	
Sector / Actividad (CNAE)					
Dirección		C. Postal	Localidad	Provincia	
E-mail	Teléfono	Fax	Nº Trabajadores	Fijos	Temporales
Tutor de prácticas			Puesto que ocupa en la empresa		
<small>La empresa/entidad arriba indicada SOLICITA formalizar un convenio de colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo y la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato en el marco del Programa de Experiencias Profesionales (Orden de 12 de mayo de 2018) con expediente SC/EPC/0009/2018 para ofrecer prácticas a desempleados conforme a las siguientes condiciones:</small>					
DATOS DE LA PRÁCTICA					
Descripción de la ocupación en la que se realizará la práctica (CNO):					Nº plazas
Centro de trabajo:				Localidad del centro:	
Fecha inicio	Fecha fin	Nº meses	Nº horas	Horario	Días semana
Descripción de la práctica (actividades a desarrollar):					
Nivel académico mínimo					
Otros aspectos específicos a tener en cuenta (movilidad, habilidades, informática o idiomas)					
La oferta de prácticas se activará para que esté vigente el mayor tiempo en el rango temporal del proyecto. En caso contrario, señálese las indicaciones oportunas sobre el periodo de preselección.					
El solicitante, bajo su responsabilidad, DECLARA QUE:					
<input type="checkbox"/> Las personas que realicen prácticas no ocuparán en ningún caso puestos en la estructura de empresa.					
<input type="checkbox"/> La entidad solicitante dispone de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las prácticas.					
En _____ a _____ de _____ de _____					
Fdo.: El solicitante					

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

¿QUÉ ES EPES?

Es el PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES que está regulado por la orden de 12 de mayo de 2018, establecido en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, orientado a proporcionar prácticas laborales a personas desempleadas demandantes de empleo que carecen de experiencia laboral relacionada con la formación que poseen, con el objetivo de que adquieran hábitos y conocimiento laborales que les permitan su incorporación al mercado de trabajo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo tiene como destinatarios personas desempleadas demandantes de empleo que cumplan con los siguientes **Requisitos**:

1. Haber obtenido en los **dos últimos años** una **titulación** universitaria, de Formación Profesional reglada o un Certificación de Formación Profesional Ocupacional.
2. **Carecer de experiencia** profesional relacionada con la cualificación de la práctica que demandan.
3. **No haber realizado prácticas** en la misma ocupación.
4. No haber realizado prácticas en el **último año**.
5. Estar realizando un Itinerario personalizado de Inserción en el programa **Andalucía Orienta**.

Los colectivos que pueden participar en EPES, son los siguientes:

- a. Mujeres.
- b. Personas demandantes de empleo mayores de 45 años.
- c. Inmigrantes con dificultad de acceso al mercado de trabajo.
- d. Jóvenes menores de 30 años.
- e. Parados de muy larga duración.
- f. Personas con discapacidad.
- g. Minorías étnicas
- h. Personas con riesgo de exclusión social

¿QUÉ DEBEN SABER LAS ENTIDADES QUE DESEAN HACER CONVENIOS DE PRÁCTICAS?

Las entidades que participan en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo tienen **Derecho a**:

- Elegir el perfil del beneficiario en prácticas.
- Seleccionar el puesto de dicha práctica.
- Disponer de información del desarrollo de las prácticas.
- No tiene obligación de contratar.
- Dar de alta al usuario en el Régimen de la Seguridad Social durante el periodo de realización de la práctica profesional.

En todos los aspectos no contemplados en el presente documento se estará a lo dispuesto en la normativa que regula el programa (Orden 12 de mayo de 2018) y la resolución de concesión del mismo (SC/EPC/0009/2018). *Así mismo, el solicitante conoce y acepta las condiciones de participación en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo recogidas en la presente solicitud.*

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: El solicitante

Las entidades que participan en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo tienen **Obligación de**:

- Designar un tutor en la empresa que oriente y forme al beneficiario en prácticas.
- Informar de cualquier incidencia en el desarrollo de las prácticas.
- Respetar el horario de prácticas de 20 horas semanales y no más de 5 horas diarias.
- Valorar mensualmente el desarrollo de las prácticas.
- Firmar los certificados de formación, una vez finalizada las prácticas.

Los **Requisitos** que marca la normativa para Empresas y entidades son los siguientes:

- Garantizar que las personas que realicen las prácticas profesionales, no ocuparán en ningún caso puestos de estructura de la empresa, ni de sustitución.

¿QUÉ DEBEN SABER LOS BENEFICIARIOS?

Los beneficiarios que participan en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo tienen **Derecho a**:

- Tener un tutor, encargado de su formación y evaluación durante el proceso de prácticas.
- Que se respete el horario de las prácticas.
- A no asistir a la práctica por motivos justificados.
- Tener un seguro de accidente en prácticas.

Los beneficiarios que participan en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo tienen **Obligación de**:

- Asistir a los talleres de formación.
- Cumplir con las tareas asignadas.
- Actualizar la demanda de empleo (**sellar paro**)
- Respetar el horario de las prácticas.



Servicio Andaluz de Empleo
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**



**Mancomunidad de Municipios
Valle del Guadiato**